Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 Telefax (7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO RONDON

Aprobado por la Secretaría Educación Departamental Arauca, según Resolución número 910 expedida el 11 de abril de 2016 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

RESOLUCION 2026001
De marzo 05 de 2026

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección N° 202601 en La Institución La Inmaculada del Municipio de Puerto Rondón

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN LA INMACULADA

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1510 de 2013

CONSIDERANDO

Mediante AVISO DE CONVOCATORIA PRESENCIAL # 202601 de 2026 se invitó a las personas jurídicas y Naturales, con el fin de presentar ofertas para el Proceso de Selección cuyo objeto es: **- SERVICIOS DE CONTADOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE ENTIDAD VIGENCIA 2026"**

El presupuesto oficial para el objeto del presente proceso de selección se estimó en NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).

Para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de ese proceso de selección, el Fondo de Servicios Educativos de la Institución La Inmaculada cuenta con el Certificado de disponibilidad Presupuestal N° 20260001 de marzo 16 de 2026.

En el Aviso de Convocatoria 202601, se dio formalmente apertura el 18 de marzo de 2026, siendo las 08:00a.m. al Proceso de Selección de Ofertas.

El día 19 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m. se dio cierre al proceso, recibiendo una única propuesta por la Señora EDGAR HUMBERTO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía número. 96189789 de Saravena

En la Evaluación del proceso de Selección 202601, el día 19 marzo de 2026, se determinó que el ofrecimiento favorable para La Institución La Inmaculada, es el realizado por el proponente EDGAR HUMBERTO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía número. 96189789 de Saravena.

Una vez verificados los requisitos del proponente EDGAR HUMBERTO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía número. 96189789 de Saravena, este cumplió y reunió los requisitos señalados en Aviso de Convocatoria 202601.

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Adjudicar al Proponente EDGAR HUMBERTO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía número. 96189789 de Saravena, el Proceso de Selección N°202601 cuyo objeto es: **SERVICIOS DE CONTADOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE ENTIDAD VIGENCIA 2026"** por un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000) y un plazo de ejecución de ocho meses y medio (8 ½), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO 2.- Notificar al señor EDGAR HUMBERTO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía número. 96189789 de Saravena.

ARTÍCULO 3.- El proponente EDGAR HUMBERTO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía número. 96189789 de Saravena, al cual se le adjudica el contrato, tiene 01 día hábil para suscribir el contrato. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la Rectora adjudicara el contrato de acuerdo al Manual de Contratación.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Puerto Rondón (Arauca) a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Pbro. ISRAEL ANTONIO LÓPEZ DUARTE
Rector I.E. LA INMACULADA.
Representante Legal